

Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad

Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

MEDELLÍN, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)

ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARIA EUNICE ALVAREZ A. Y OTROS
DEMANDADO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAROLINA DEL PRINCIPE Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 007 2012 00455 01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	REQUIERE CERTIFICACIÓN

Previo a decidir sobre el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra el auto que rechazó de plano la demanda por caducidad de la acción, se ordena por la Secretaria de la Corporación, **exhortar a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín**, para que sirva certificar en que fechas participaron en el paro judicial del año 2012 y si en ese lapso hubo atención al público, y recepción de memoriales y demandas. En caso afirmativo, también deberá indicar en que forma se realizaron dichas gestiones.

Lo anterior, para que obre como constancia en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

**JORGE OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ
MAGISTRADO**